

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 5

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTES No. 11008282025

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	11008282025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
SUPERVISOR	LUZ DARY GOYENECHÉ BELLO
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$424.281.396) incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$424.281.396) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes. PARAGRAFO: El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato
PLAZO INICIAL	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de septiembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/02/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	12/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de Septiembre de 2025
CDP	154725
RP	128125
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 5

	OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$36.666.183)
PRORROGAS	Prorrogado hasta el 7 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$460.947.579)
PLAZO FINAL	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 7 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRÓRROGA Y OTRO SI MODIFICATORIO
ADICIÓN	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	Prorrogado a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir del 8 de diciembre y hasta el 22 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
En atención al memorando con radicado No. 202516000000109803 del 27 de agosto de 2025 con asunto “Orientaciones para la suscripción de adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025.”. Emitido por las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia de la Sede de la Dirección General. A través del cual se indica en su numeral 1. CONSIDERACIONES INICIALES “Con el fin de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia se recomienda tener en cuenta que, conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 4), respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.1.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prorrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato o convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, y constatando que los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos se cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, valor

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 3 de 5

pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, y para este caso, si hay valores por adicionar.”

Así mismo, en su numeral **3. ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DEL PROCESO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** se indica:

“(…) Igualmente, en el marco de la vigilancia de la ejecución presupuestal, que implica el control permanente sobre el avance en la ejecución de los recursos de los contratos de aporte, las Direcciones Regionales deberán relacionar los recursos no utilizados por concepto de ahorros e inejecuciones, con el fin de que dichos excedentes puedan destinarse a cubrir total o parcialmente el valor requerido para garantizar la continuidad de los servicios de atención a la primera infancia.
(…)

Ahora bien, teniendo en cuenta que, frente al manejo de los ahorros e inejecuciones, la Dirección de Primera Infancia del ICBF emitió el memorando con radicado No. 202516000000050003 del 29 de abril de 2025, en el cual se señala que, “La Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se requiera la reinversión de recursos, dadas las circunstancias que así lo requieran”, se considera pertinente y necesario autorizar que las inejecuciones eventualmente presentadas en los contratos de aporte y/o convenios, que contemplen la prestación de los servicios señalados en el asunto, se destinen a financiar la continuidad de dicha atención, para lo cual, la Dirección de Primera Infancia otorga el concepto favorable para la reinversión de las inejecuciones de los contratos de aporte que serán objeto de adición, siempre que estos cuenten con la aprobación del Comité Técnico Operativo de los contratos y/o convenios. (…).”

De acuerdo con correo remitido por la Sede de la Dirección Nacional el 29 de octubre de 2025 con asunto “Orientaciones de programación, financieras y técnicas frente al cierre de la operación de los servicios de Primera Infancia” en dónde indica:

“En relación con el Plazo de Ejecución

Como se ha orientado en las diferentes sesiones conjuntas, el plazo de ejecución de los contratos debe llevarse hasta el 22 de diciembre de 2025 incluyendo la etapa de cierre (ya financiada para una semana) para aquellos contratos que conllevan operación y atención diaria hasta el 15 de diciembre; y para aquellos contratos que conllevan atención periódica (no diaria) hasta el 30 de noviembre, el plazo de ejecución debe llevarse hasta el 7 de diciembre incluyendo la etapa de cierre (ya financiada para una semana). En este sentido si llegaren a faltar recursos una vez usadas las fuentes arriba mencionadas y adelantadas las respectivas prórrogas y adiciones, deberán ser remitidas las nuevas necesidades a las Direcciones de Primera Infancia, de Planeación y Financiera para lo pertinente, con lo cual se programarán nuevas adiciones a los respectivos contratos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.”

Es así como esta supervisión realizó análisis del estado financiero del contrato de aportes No. 11008282025 se identifica que el mismo cuenta con recursos suficientes para la operación hasta el 22 de diciembre de 2025, por tanto, no considera viable la adición de recursos pero si la PRÓRROGA Y OTRO SI MODIFICATORIO, a fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio a los participantes de las UDS hasta el 15 de diciembre y la fase de cierre hasta el 22 de diciembre.

En virtud de lo anterior, las cláusulas a modificar quedarían así:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 4 de 5

CLAUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato será hasta el **22 DE DICIEMBRE DE 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Conforme a lo anterior, la Regional Bogotá solicito validación de la matriz de adición y prórroga a la Dirección de Primera Infancia del ICBF, dicha validación y concepto favorable de la matriz mencionada se recibió vía correo electrónico el 27 de octubre de 2025.

El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

BALANCE
FINANCIERO DEL
CONTRATO O
CONVENIO (PREVIO A LA
MODIFICACIÓN)

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 424.281.396
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 424.281.396
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 36.666.183
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 36.666.183
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 460.947.579
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 460.947.579
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 0
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 424.281.396
VALOR A ADICIONAR	\$ -
VALOR A LIBERAR	\$ -
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	\$ 0
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 460.947.579

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 5 de 5

	Lo anterior, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema integrado de información Financiera (SIIF) Nación de fecha 31 de octubre de 2025.
ANEXOS	Memorando Radicado No. 202516000000109803 del 27 de agosto de 2025 Correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2025 Certificación de Representación Legal Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad Social y parafiscales. Certificado de idoneidad emitido por el supervisor del contrato RUT Pantallazo SITCO
FIRMA LA SOLICITUD  LUZ DARY GOYENECHÉ BELLO COORDINADOR(A) CENTRO ZONAL SAN CRISTOBAL SUR	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!